*Hacia una cultura de la equidad**

Dulce María Sauri Riancho

Hace casi 20 años se decía en el país, como una verdad absoluta, que ninguna mujer en México podía aspirar a gobernar un estado. Que si bien había logrado incorporarse a las Cámaras —de Diputados en 1955 y de Senadores en 1964—, la mujer no participaba en los proyectos de desarrollo de la sociedad mexicana. Pero hubo un estado en México que decidió enfrentar esa aparente verdad inamovible que marginaba a las mujeres del ejercicio de un derecho fundamental como es el derecho a ser electa, a culminar la participación política. Y fue el estado de Colima. Fue la sociedad colimense la que eligió en 1979 a Griselda Álvarez como la primera gobernadora del estado de Colima y la primera mujer gobernadora en nuestro país.

Colima ha tenido durante 28 años prácticamente ininterrumpidos a una mujer representando al estado en el senado de la República. Desde Aurora Ruvalcaba, en 1970•1976, posteriormente la maestra Álvarez, después Socorro Díaz, más adelante sucedida por Graciela Larios, quien lo fue por dos veces. Y en la Legislatura pasada, la LVI, de los dos diputados del estado, una fue mujer: Ramona Carbajal.

Comisión Nacional de la Mujer

Programa Nacional de la Mujer

El Programa Nacional de la Mujer, cuya vigencia concluye en el año 2000, a través de una Comisión Nacional, será el órgano multisectorial encargado de llevar adelante todas las acciones necesarias para que haya igualdad de oportunidades de participación para las mujeres en nuestro país.

El Instituto Colimense de la Mujer y el Subcomité Especial de la Mujer dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo de Colima, son espacios que tienen la función de ampliar la participación de las mujeres para que, junto con los hombres, se avance en la construcción de la cultura de la equidad que Colima y México reclaman. Estos espacios harán posible la coordinación interinstitucional y social de las acciones que en favor de las mujeres se definan, programen y realicen en el estado. Por ello es muy importante señalar el compromiso adoptado por parte del Instituto como una de sus primeras acciones: convocar para la elaboración del Programa Estatal de la Mujer en Colima. Y ello, derivado del compromiso manifiesto en *el Plan Estatal de Desarrollo 1998•2003.* Así, se unirán los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y de la sociedad colimense en su conjunto en una causa común, en un compromiso, en una alianza para la equidad, para lograr un país más justo.

En el ámbito federal, el principal instrumento programático para lograr que las mujeres participemos en igualdad de condiciones con el varón y en forma efectiva en la nación es el *Programa Nacional de la Mujer 1995•2000,* Alianza para la Igualdad. Este *Programa* constituye una respuesta concreta a la legítima aspiración de la ciudadanía a contar con una sociedad fundada en un marco de equidad en que las mujeres y hombres de México tengamos un justo y equivalente acceso a las oportunidades de desarrollo en los planos personal, comunitario y social.

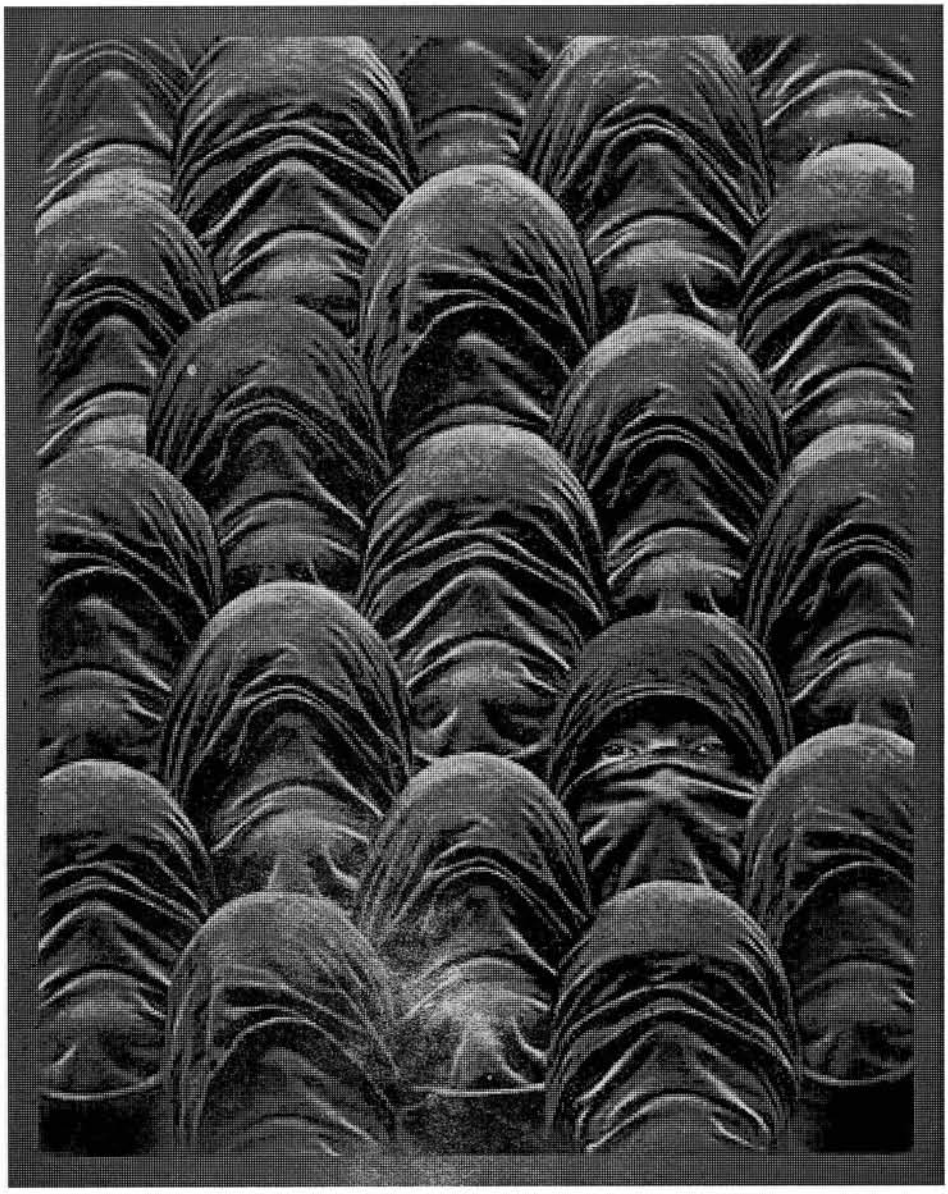
La profundización del federalismo es una de las cinco estrategias que el *Programa Nacional de la Mujer* establece para lograr sus objetivos. Y es precisamente en ese camino en el que estamos transitando el día de hoy, al decidir el gobierno y la sociedad del estado de Colima unirse en esta Alianza convocada por el Ejecutivo Federal para construir con estados y municipios esa cultura de la equidad.

La Alianza tiene un sentido eminentemente positivo, propositivo y constructivo. El *Programa Nacional de la Mujer* entiende, se apoya y refuerza las raíces de nuestra identidad, de nuestro ser social. Pero no con una estrategia inmovilista que se

quede en la tradición simplemente porque eso siempre ha sucedido. Por el contrario, su objetivo central es promover el cambio social hacia la eliminación definitiva de los rezagos que sufren las mujeres y las niñas del país, atendiendo a sus causas, a la evolución de las actitudes represivas y la eliminación de valores y actitudes discriminatorias: la promoción de nuevas relaciones sociales que tengan a la mujer como protagonista en condiciones de equidad, plenamente libre y socialmente realizada.

En México se han logrado avances significativos en el mejoramiento de la situación de las mujeres que se reflejan en los principales indicadores socioeconómicos. Sin embargo, persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social que inciden, entre otros aspectos, en la productividad y, por consiguiente, constituyen un serio obstáculo al pleno crecimiento económico con equidad. La consecución de un desarrollo sostenible de esa naturaleza, depende en gran medida de la capacidad para generar intervenciones o acciones que respondan a la realidad de las y los beneficiarios de las mismas. Esa realidad se marca en las relaciones entre hombres y mujeres, por lo que no es conveniente disociar las unas de las otras. De lo contrario, las acciones encaminadas al desarrollo pueden verse seriamente limitadas o incluso anuladas.

En muchas ocasiones se omiten estas consideraciones en la formulación, diseño y ejecución de estrategias, programas y proyectos de desarrollo, lo que provoca que éstos resulten inadecuados o no alcancen plenamente los objetivos establecidos y el impacto sobre la condición de la mujer respecto del hombre no sea lo que se desea, ya que en la mayoría



de las veces se ignoran los intereses específicos y distintos de las mujeres y de los hombres y la participación de ambos en la consecución del desarrollo. Enfatizo: incorporar el enfoque de género en los programas y proyectos sectoriales no es sinónimo de trabajar sólo con mujeres.

¿Cómo se va a desarrollar una sociedad a plenitud si la mitad, y en el caso de Colima, un poco más de la mitad que somos las mujeres, no podemos desarrollar plenamente nuestras facultades y capacidades para poder impulsar en el sentido del progreso, a la sociedad de la que somos parte? Se trata en cambio de incluir nuestras necesidades específicas junto con las necesidades de la población masculina. En consecuencia, los proyectos desarrollados desde esta óptica, pretenden lograr los siguientes objetivos:

- Visibilizar a las mujeres, a través de identificar los distintos papeles que cumplimos y tratando de responder a las necesidades que de estos papeles se derivan. La pregunta es: si no entendemos que las mujeres trabajamos como si fueran dos jornadas continuas,

♦♦♦

¿vamos a poder diseñar políticas públicas adecuadas para que la fuerza de trabajo, en este caso, del estado de Colima, logre plenamente su incorporación, su capacitación, el mejoramiento de su productividad y de su nivel de ingreso? Si no se comprende que una mujer que tiene compromisos en el hogar no puede quedarse después de la jornada laboral a recibir la capacitación correspondiente, cualquier programa de capacitación que no considere esas diferentes necesidades entre hombres y mujeres no será un programa plenamente efectivo.

- Valorar lo femenino, no sólo afectiva sino económicamente. Es decir, tomar conciencia de los derechos de la mujer y del valor que tiene el trabajo no remunerado que realiza: el cuidado de los hijos, las labores domésticas, las tareas productivas y reproductivas, de servicio a la comunidad, entre otras.
- Diseñar metodologías que respondan a las características específicas de mujeres y de hombres en razón de su género.
- Sistematizar y evaluar las experiencias de proyectos que incluyan el enfoque de género para evidenciar los avances, pero también las dificultades enfrentadas en el terreno práctico durante su ejecución.
- Desarrollar espacios de capacitación e intercambio que permitan que el enfoque de género sea asumido no sólo a nivel individual sino de manera institucional.

En síntesis, repensar, desde el enfoque de género las necesidades y carencias de las mujeres y de los hombres, permite incrementar e incluso transformar la eficiencia de los servicios que las instituciones prestan a la población y mejorar los resultados en la aplicación de los recursos públicos. ♦

* Palabras de Dulce María Sauri Riancho. Coordinadora General de la Comisión Nacional de la Mujer en el acto de instalación del Instituto Colimense de la Mujer, celebrado el 5 de septiembre de 1998 en el patio central de Casa de la Cultura de Colima.

